



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JULIO DE 2022

No. 901

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Movilidad

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales del Sistema de Acceso de Biciestacionamientos Masivos y Semimasivos” 4
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales del Taller de Sensibilización para Promover y Fomentar la Utilización Adecuada de la Vía Pública” 8
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales de Ciudadanos que Infrinjan el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México y que sean merecedores del Curso de Sensibilización Presencial Impartido en Biciescuelas” 12
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales del Sistema de Acceso a Cursos y Actividades Impartidos en Biciescuelas” 16
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales del Sistema de Solicitantes de Permiso Renovable para Residentes” 20
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales para la Modificación de Infraestructura de Parquímetros” 24
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales del Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública Ecobici” 28

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales de Solicitantes de Estacionamiento en Vía Pública Momentáneo, Carga y Descarga, Ascenso y Descenso” 32
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el “Sistema de Datos Personales para la Autorización de Cajón de Estacionamiento en Vía Pública para Personas con Discapacidad” 36
- ◆ Acuerdo por el que se suprime el “Sistema de Datos Personales de Infractores al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, que obtengan el Beneficio de la Condonación Parcial de Multas y Proporcionen Datos para la Difusión de Campañas e Cultura Vial” 41

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-107/COTECD-22-CAPTRALIR-A0946D7 44

ALCALDÍAS

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se deja sin efectos el diverso que da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Juntos por la Familia”, para el Ejercicio Fiscal 2022 45

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comisión de Derechos Humanos

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio de 2022 46

Instituto Electoral

- ◆ Síntesis de la “Resolución del Consejo General respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de Cierre de Liquidación que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de dieciséis Asociaciones Civiles constituidas para rendición de cuentas de las personas que obtuvieron registro a una Candidatura sin Partido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México” (IECM/RS-CG-08/2022). (1) 47

Continúa en la Pág. 2

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

GUADALUPE BERNAL ESTRADA, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA EN LA MAGDALENA CONTRERAS, con fundamento en los artículo 52, numerales 1, 2 y 4, 53 Apartado A numeral 1 y 12, fracciones VIII y IX, Apartado B numeral 1 y 3 fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 9, 15, 16, 21, 29 fracción VIII, 30 y 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 124, 128 y 129 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 7, 8 fracción III y 43 Apartado 1 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 6, 32, 33, 34 fracción I y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y Lineamientos Para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2022 Emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de noviembre de 2021; así como por el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 11 de abril de 2022, por el que se delegan diversas facultades a la Titular de la Dirección General de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento a la reunión del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), realizado el pasado 03 de junio de 2022, en la 6ta. Sesión Extraordinaria de ejercicio 2022 fue aprobado el Programa Social “**Juntos por la Familia**”, del cual con fecha 12 de julio de 2022, fueron publicados equívocamente los lineamientos de dicho programa, eh tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO QUE DA A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “JUNTOS POR LA FAMILIA”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

Motivo por el cual, se emitirán los Lineamientos correctos con posterioridad a la publicación del presente Aviso.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 15 de julio de 2022.

(Firma)

**GUADALUPE BERNAL ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**